ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1362 /
APRUEBA ANEXO CONTRATO DE FECHA 17.02.2016
REQUINOA, 28 de Abril de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 122 de fecha 13.01.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación Publica en el Portal Mercado Publico, para la contratación de: "Servicios profesionales de 2 Monitores de Basquetbol, 2 Monitores de Voleibol, 01 Monitor de Taekwondo, 2 Monitores de Baile Entretenido y 1 Monitor de Zumba, para la Oficina Comunal de Deportes" de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 473 de fecha 08.02.2016 que autoriza adjudicación de la Licitación Pública 3656-11-LE16, para la contratación de: "Monitores Deportivos Oficina Comunal de Deportes", los cuales individualiza.

El Decreto Alcaldicio N° 581 de fecha 17.02.2016 que aprueba contratos de fecha 15.02.2016.

El Memo N° 901 de fecha 18.04.2016 de Dideco, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 581 de fecha 17.02.2016. Adjunta Anexo de contrato de fecha 15.04.2016.

Que sólo procede aprobar Anexo de Contrato de las personas señaladas en el memorándum.

El Decreto Alcaldicio Nº 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Anexo de Contratos de fecha 15.04.2016 suscritos entre la I. Municipalidad de Requínoa y las personas que a continuación se individualiza, quienes prestarán servicios de Monitores Deportivos , Programa Deportes, de acuerdo a lo siguiente:

1.- Monitor de Basquetbol Requínoa Centro
Mauricio Espinoza Bustamante, C.I. [redacted] domiciliado en [redacted] Requínoa.

Modificase Cláusula Tercera que establece monto a cancelar desde el 01 de Abril al 30 de Noviembre de 2016. En lo siguiente:

"Auméntese y cancélese entre los meses de Abril a Noviembre de 2016, la suma mensual de $ $ 60.000 impuesto incluido, haciendo una suma total de $ 480.000 impuesto incluido.

Modificase Cláusula Sexta que establece horarios y sectores:

Requínoa Centro	Estadio Municipal	08 horas
Escuela Suecia	Totihue	02 horas

En todo lo demás se mantiene lo establecido en el contrato.

2.- Monitor de Voleibol Requínoa Centro.
Roberto Morán Sepúlveda, C.I. N[redacted] domiciliado en [redacted] Requínoa.

Modificase Cláusula Tercera que establece monto a cancelar desde el 01 de Abril al 30 de Noviembre de 2016. En lo siguiente:

"Auméntese y cancélese entre los meses de Abril a Noviembre de 2016, la suma mensual de $ $ 60.000 impuesto incluido, haciendo una suma total de $ 480.000 impuesto incluido.

Modificase Cláusula Sexta que establece horarios y sectores:

Requínoa Centro	Estadio Municipal	08 horas
Escuela Pimpinela	Pimpinela	02 horas

En todo lo demás se mantiene lo establecido en el contrato.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.11.999 "Servicios Técnicos y Profesionales", Oficina Comunal de Deportes (Programas Deportivos), del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

MAVS/MZS//mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.
DAF.